

Resistencias en dictadura y en post-dictadura:
la acción colectiva de la agrupación de familiares
de detenidos desaparecidos en Chile¹

PAOLA DIAZ Y CAROLINA GUTIERREZ RUIZ

EHESS, Paris, Université de Lille II

RESUMEN

En este trabajo se analizan dos formas de acción colectiva de la Agrupación, chilena, de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) que, según nuestra hipótesis, constituyen formas tanto defensivas como afirmativas de resistencia frente al poder político gubernamental en tiempos de dictadura (1973-1989) como de post-dictadura (1990-2000).

Por una parte, se estudiarán las prácticas discursivas, específicamente la formación de la categoría de “detenido desaparecido” y dos formas de su modalización: “detenido desaparecido víctima” y “detenido desaparecido resistente”. Por otra parte, se analizarán las formas de movilización o protestas implementadas durante la dictadura y prolongadas durante el periodo democrático. Se sostiene que categorizar y movilizarse permiten a la AFDD constituir su problema en una causa pública y política, darle visibilidad y resistir a acciones gubernamentales que, según la agrupación, atentan contra la causa de los detenidos-desaparecidos. Se trata de una resistencia defensiva contra tres tipos de negación: negación de realidad, negación de justicia y negación de memoria. La primera, es ejercida contra la negación del régimen militar de la existencia misma de las personas desaparecidas y de su desaparición. La segunda, contra la aplicación sistemática de la amnistía durante la dictadura y posteriormente, en democracia, contra los intentos de dejar impunes los crímenes. La tercera, contra los discursos y argumentos acerca de la necesidad de olvidar el pasado. Pero se trata también de una forma de resistencia que engendra una serie de actividades afirmativas: afirmación de una concepción de justicia, afirmación de ideales de igualdad y afirmación de una idea de memoria e identidad de la colectividad política.

ABSTRACT

In this work, two forms of collective action of the Chilean *Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos* (AFDD) are analyzed, and, according to our hypothesis, constitute forms that are not only defen-

¹ El trabajo de terreno contempló: 12 entrevistas semi-directivas a miembros activos de la AFDD -10 mujeres y 2 hombres-realizadas en marzo de 2005 y en marzo de 2006; una entrevista en profundidad a su vice-presidenta en el año 2006 y el análisis de 49 documentos producidos por la AFDD entre 1973 y 2004 (cartas, comunicados de prensa, declaraciones públicas, discursos y proyectos asociativos).

sive but also affirmative of a resistance against the governmental political power at the time of the dictatorship (1973-1989) and also in its aftermath (1990-2000). On the one hand, discursive practices will be studied, specifically the formation of a «detenido desaparecido» category and two forms of its modalization: «detenido desaparecido víctima» and «detenido desaparecido resistente». On the other hand, the forms of mobilization or protest implemented during the dictatorship and prolonged during the democratic period will be analyzed. We maintain that categorizing and mobilizing enable the AFDD to mould its problem into a public and political cause, to give it visibility and resistance to governmental actions that, according to the *Agrupación*, attacked the cause of the detained and disappeared. It is a defensive resistance against three types of negation: negation of reality, negation of justice and negation of memory. The first is exerted against the negation of the military regime, concerning the very existence of the disappeared and of their disappearance. The second against the systematic granting of amnesty during and after the dictatorship, in democracy, against the attempts to leave crimes unpunished. The third is against discourses and ideas about a necessity to forget the past. But it is also a form of constitutive resistance to foster a series of affirmative activities: affirming ideals of equality and an idea of memory and identity of the political collectivity.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) nace a finales de 1974, a los pocos meses de haberse producido las primeras y masivas desapariciones² de militantes de partidos políticos de izquierda, de organizaciones sociales y de ex funcionarios del gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)³. Los familiares de estos primeros desaparecidos son quienes comienzan a coordinarse colectivamente para encontrarlos, siendo éste su objetivo primero y constituyéndose en la causa de la Agrupación.

La AFDD se organiza y se moviliza en el arriesgado contexto dictatorial⁴, donde no se contaba con las garantías mínimas de protección de un Estado de Derecho. En estas condiciones, la AFDD implementó múltiples formas de denuncia y protesta pacíficas, que apuntaban a hacer visible su causa frente a una amplia diversidad de destinatarios⁵ a nivel nacional e internacional, con el fin de aludirlos para ejercer presión contra el

² Elias Padilla, en el primer estudio sobre el tema en Chile, consigna 1.193 personas detenidas – desaparecidas de las cuales 631 desaparecen en 1973 y 277 en 1974. Es decir, el 76,1 % de víctimas desaparece entre 1973 y 1974. E. Padilla, *La memoria y el olvido, Detenidos Desaparecidos en Chile*, Santiago, Ediciones Orígenes, 1995. Por su parte, la Corporación Nacional de Reconciliación y Reparación en 1996 consigna 1080 desaparecidos. La AFDD incluye además en esta cifra a los desaparecidos en Argentina por lo que llega a 1198 personas desaparecidas.

³ Coalición gubernamental compuesta por el Partido Socialista, el Partido Comunista, el Partido Radical, La Izquierda Cristiana, el Movimiento de Acción Popular Unitaria y la Acción Popular Independiente.

⁴ M. Loveman, « High-risk collective action: Defending human rights in Chile, Uruguay and Argentina », dans *American Journal of Sociology*, vol. 104, n°2, September 1998, p.477-525.

⁵ Retomamos la noción de destinatario propuesta por Eliseo Verón para analizar los discursos sociales. Según el autor, un dispositivo de enunciación comporta: un enunciador (posición del que habla o escribe, que no necesariamente coincide con el emisor real); un destinatario (imagen o posición de la persona o colectivo al que está dirigido el discurso, que no necesariamente coincide con el receptor real); y una proposición de identificación (descripción

régimen, sabiendo que los pocos medios de comunicación no proscritos en la época eran afines al régimen o estaban censurados.

Dar visibilidad a la causa ha pasado por la gestación de diferentes actividades: prácticas discursivas como la constitución de categorías⁶ y formas de memoria, las movilizaciones o protestas y la formación de redes. En este trabajo, exploraremos las dos primeras formas de actividad, partiendo de la idea de que a través de ellas la AFDD ha ejercido diversas formas de resistencia frente al poder político gubernamental tanto en tiempos de la dictadura como de la post-dictadura.

Retomando la noción de resistencia que propone Françoise Proust, la definimos como:

Un acto a la vez defensivo y activo. Defensivo, porque se opone la fuerza a algo que nos oprime o que amenaza con oprimirnos, por lo que se resiste para preservar la existencia. Pero la resistencia no es solamente defensiva, pues ella afirma otra cosa frente a lo intolerable [...]; ella afirma una justicia que va más allá del derecho. Los resistentes, aunque no busquen conquistar el poder, intentan producir efectos políticos como el hecho de aplazar una decisión política.⁷

En lo que concierne la AFDD se trata de una forma de resistencia básicamente contra tres tipos de negación⁸: negación de realidad, negación de justicia y negación de memoria. La primera, es ejercida contra la negación del régimen militar de la existencia misma de las personas desaparecidas y de su desaparición. La segunda, contra la aplicación sistemática de la amnistía⁹ durante la dictadura y posteriormente, en democracia, contra los intentos de dejar impunes los crímenes. La tercera, contra los discursos y argumentos acerca de la necesidad de olvidar, o de “pasar página”, para poder mirar hacia el futuro.

Estas tres formas de resistencia no sólo revisten un carácter defensivo sino también son constitutivas de una serie de actividades afirmativas: afirmación de una concepción de justicia, afirmación de ideales de igualdad y afirmación de una idea de memoria e identidad de la colectividad política.

posible del mundo). Ver E. Verón, “Quand lire, c'est faire: l'énonciation dans le discours de la presse écrite”, *Sémiotique II*, IREP, 1983, p. 33-56.

⁶ Entendemos por categorías a los “principios de construcción de la realidad y de realidades objetivas y emergentes, producidas por y para esos principios. Las categorías no son ni clases, ni conceptos, ni palabras, sino el producto de actividades sociales por medio de las cuales se constituye intersubjetivamente la objetividad del mundo social » Cf. L. Quére, « Présentation » et A. Ogien, « Les propriétés sociologiques du concept » dans *L'enquête sur les catégories*, Paris, EHESS, Raisons Pratiques N°5, 1994, p. 34.

⁷ F. Proust, *De la Résistance*, Paris, Ed Cerf, 1997, p. 182.

⁸ Cf. A. Cottreau « Dénis de justice, dénis de réalité : remarques sur la réalité sociale et sa dénegation » dans P. Gruson et R. Dulong, *L'Expérience du déni*, Paris, Maison de Sciences de l'homme, 1999.

⁹ El régimen militar dictó una ley de amnistía el 19 de abril de 1978.

A continuación analizaremos, las diferentes formas de acción de la AFDD (categorizaciones, acciones de protesta y de memoria) intentando describir en qué dimensiones ellas pueden constituir formas defensivas y afirmativas de resistencia a las diferentes formas de negación en contextos políticos diferentes (dictadura y post dictadura).

PRÁCTICAS DISCURSIVAS: EL SURGIMIENTO DE LA CATEGORÍA DE DETENIDO DESAPARECIDO¹⁰

Según Luc Boltanski¹¹, pasar de la indignación de lo que es experimentado como injusto a su denuncia en tanto problema público y/o político, pasa por un proceso de generalización de la causa en cuestión. Ello supone pasar de lo particular (de la injusticia que me afecta) a lo general (al problema general que nos concierne). En el caso de la Agrupación, el trabajo asociativo de generalización revela múltiples dimensiones, una de las cuales es el proceso de categorización, es decir, el proceso de constituir y movilizar categorías.

A lo largo de estos últimos treinta años, la Agrupación ha constituido y movilizado una serie de categorías que produjeron, según este análisis, efectos prácticos a lo menos en dos sentidos. Por una parte, éstas han permitido dar a conocer a la luz pública la causa defendida por la Agrupación – a saber la búsqueda de sus familiares desaparecidos y la desaparición como crimen político- tanto a nivel nacional como internacional. Por otra parte, ellas se han instaurado en la escena pública (en los medios de comunicación y en el lenguaje de organismos públicos) chilena e internacional, como categorías de uso corriente para nombrar el fenómeno. Es el caso de la categoría de “detenido-desaparecido” para designar a las personas que, habiendo sido detenidas por agentes del Estado, desaparecieron y de las cuales, hasta el día de hoy, se desconoce el destino.

El surgimiento de esta categoría interviene cuando los miembros de la AFDD se convencen del hecho de que una parte de los desaparecidos han sido ejecutados. En palabras de Mireya García, vicepresidenta de la Agrupación en el 2006, esto se produjo:

[...] cuando los nombres de los 119 fueron publicados en el diario *Dia* de Brasil y en la revista *Lea* de Argentina, en junio de 1975 cuando los hicieron pasar por muertos en confrontaciones armadas en el extranjero. [...] Es en ese momento que nosotros entendimos que nuestros familiares no reaparecerían vivos. Hasta ese momento la divisa era: “vivos se los llevaron, vivos los queremos”, eso cambió, se transformó en: “¿Dónde están?”. (Entrevista con Mireya García, marzo de 2006)

¹⁰ Esta primera parte corresponde al argumento que se defiende en otro artículo de las autoras. Un análisis detallado de la constitución y movilización de categorías en la acción colectiva de la Agrupación se puede ver en P. Díaz y C. Gutiérrez Ruiz, “Les détenus disparus, victimes ou résistants? Les catégories dans la mobilisation de l'Association chilienne des Familles des Detenus Disparus”, dans *Mobilisations des victimes* (sous la dir. de S. Lefranc et L. Mathieu), a publicarse próximamente.

¹¹ L. Boltanski et L. Thévenot, *De la justification : les économies de la grandeur*, Paris, Gallimard, 1991, p. 22-23.

Esta nueva forma de designación posee una fuerte dimensión política ya que nombra a los desaparecidos al mismo tiempo que denuncia al poder que los ha detenido y hecho desaparecer. El régimen rechaza esta calificación al igual que los medios de comunicación que le son favorables. Sin embargo, esta denominación será retomada primero por la oposición a la dictadura¹², es decir, por los diferentes organismos y actores que conforman la red de apoyo de la acción de la Agrupación, para luego ser utilizada por el mismo régimen¹³ que, si bien cuestiona y descalifica la categoría hablando de “presuntos desaparecidos”, está obligado a retomar el término una vez que su uso se generaliza, para justificarse frente a las denuncias.

Al mismo tiempo, el uso de la categoría de detenido-desaparecido se declinará en lo que llamaremos modalizaciones¹⁴ de la categoría detenido-desaparecido: la categoría de “detenido-desaparecido resistente” y la categoría de “detenido-desaparecido víctima”; modalizaciones que responden básicamente a diferentes contextos de recepción.

LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS RESISTENTES

La mayoría de aquellos que hoy día son llamados detenidos-desaparecidos eran militantes sociales o políticos de izquierda. Durante la primera fase de la represión (1973-1975), fueron perseguidos en primer lugar los militantes del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario), luego, a partir de 1975, los del PS (Partido Socialista) y en 1976 los del PC (Partido Comunista), así como personas ligadas a otras organizaciones de izquierda como el MAPU (Movimiento de Acción Popular Unitaria).

La mayor parte de los familiares de los detenidos-desaparecidos reconocen la existencia de un vínculo entre el compromiso político de sus familiares y la represión que sufrieron, como lo atestan las palabras de nuestros entrevistados:

Sí, mi padre era militante del Partido Comunista. Pero, a veces, él trabajaba también en el sindicato... toda su vida trabajó como dirigente sindical y fue porque era dirigente sindical que fue detenido y que lo hicieron desaparecer (...).¹⁵

¹² Por los medios de comunicación de izquierda y de centro, por organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y por los abogados de las familias que trabajan con ellas desde las estructuras de la Iglesia Católica de Chile.

¹³ Discurso del Ministro del Interior, 16 de junio de 1978.

¹⁴ Retomamos la noción propuesta por Irving Goffman según la cual una modalización se produce cuando: “Una transformación sistemática tiene lugar sobre un material ya significante según un esquema de interpretación sin el cual la modalización estaría despojada de toda significación (...) La función crucial de una modalización es, entonces, definir lo que, según nosotros, está ocurriendo” En I. Goffman, *Les cadres de l'expérience*, Paris, Minuit, 1991 [1974], p. 54.

¹⁵ Entrevista realizada en Chile, marzo de 2005. Hombre, 50 años, ex-militante comunista.

Yo tenía conciencia de la razón (antes de entrar a la Agrupación). Él era militante del MAPU, él quería cambiar la sociedad, tenía ideales... porque él tenía su conciencia.¹⁶

Mi hijo pertenecía a las juventudes comunistas, estaba en Iquique cuando ellos hicieron el golpe... él estaba allá en uniforme (...) su padre también era comunista. Yo entiendo lo que él quería, él quería ayudar a la gente, que todo el mundo tenga lo mismo, más igualdad, en todos los aspectos, social, cultural, en todo.¹⁷

Este vínculo hace que los desaparecidos sean considerados, sobre todo por sus compañeros de lucha, como resistentes. Así, la esposa de un detenido-desaparecido y dirigente del PC afirmaba:

Ellos arriesgaron sus vidas. Ellos venían de diferentes horizontes sociales, políticos, culturales, religiosos. Su crimen fue pensar diferente, pero hay todavía otro hecho: el detenido-desaparecido es aquel que tiene el enorme valor de haber llegado al más alto grado de heroísmo. El detenido-desaparecido desaparece porque no dijo nada, no habló, no se entregó a sus torturadores, sino él se hubiese transformado en un traidor. Y nosotros tenemos gente que fueron militantes de izquierda y que se transformaron en traidores. Es la vida. La resistencia. Pero el detenido-desaparecido es aquel que se mantiene hasta el final (...).¹⁸

Esta modalización de la categoría se puede comprender en relación al contexto en el cual ella surge: el de una dictadura en el cual la acción de estas personas detenidas-desaparecidas constituía para sus camaradas una lucha política; reconocerlos como víctimas implicaba por lo tanto admitir la derrota de los ideales compartidos entre militantes.

Ella tiene lugar, también, en relación a quienes movilizan esta categorización: mayoritariamente militantes de izquierda participando en el seno de la Agrupación o en las redes de apoyo de ésta.

Esta figura del resistente no sólo se refiere a los detenidos desaparecidos. A través de sus testimonios, los miembros de la Agrupación se presentan ellos mismos como actores de una lucha contra la dictadura y como pioneros de lo que hemos llamado resistencia:

Hemos aportado bastante nosotras, porque aportamos en “sacarle la venda” a toda la gente en el mundo, luchamos, nos pegaban, estuvimos detenidas, qué cosa no hicimos...

¹⁶ Entrevista realizada en Chile, marzo de 2005. Mujer, 73 años, militante comunista desde antes de su ingreso a la Agrupación.

¹⁷ Entrevista realizada en Chile, marzo de 2005. Mujer, 73 años, militante comunista desde antes de su ingreso a la Agrupación.

¹⁸ Entrevista a Gladys Marín, A. García Castro: *La morts lente des disparus au Chili: sous la négociation civils-militaires (1973-2002)* Paris: Maisonneuve & Larose, 2002, p. 227-228.

yo tengo hasta una pierna quemada, porque me cayó una bomba y así... Nos juntábamos siempre, hacíamos reuniones en la casa... y eso para mí fue terrible.¹⁹

Al principio de la dictadura, en momentos en que una gran parte de los militantes sociales y políticos eran perseguidos, torturados, arrestados, exilados o se encontraban en la clandestinidad, la Agrupación reivindica haber sido la primera organización en haber “dado la cara por la izquierda” frente a la represión dictatorial²⁰. Dar la cara en nombre de la izquierda significaba resistir y presentarse como resistentes, tal como sus familiares detenidos-desaparecidos. No obstante, y como ya se ha dicho, debemos notar que esta fórmula es generalmente enunciada por los dirigentes de la Agrupación, que son al mismo tiempo militantes del Partido Comunista. De esta manera, la movilización de la categoría de resistente no es ajena, por un lado, a la militancia y/o a la adhesión política de izquierda de los detenidos-desaparecidos así como de una parte de los miembros de la Agrupación. Por otro lado, ésta se relaciona con el apoyo que la AFDD ha encontrado en el seno de organizaciones y redes políticas y sociales de izquierda.

Lo connotado (“izquierda”) de la modalización de resistente, ha llevado a la Agrupación, en su esfuerzo de generalización de su causa, a movilizar la categoría de detenido-desaparecido como víctimas, particularmente frente a interlocutores como el Estado chileno.

LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS VÍCTIMAS

En la medida en que la Agrupación y la izquierda chilena incorporan referencias del derecho internacional humanitario como recurso práctico (en la tipificación del crimen, en la construcción de las querellas frente a los Tribunales de justicia y en el lenguaje movilizado en los discursos públicos) y comienzan a reivindicar el reconocimiento público del estatuto de víctima para sus familiares desaparecidos, la forma de la generalización de la causa se modifica.

Esta modalización en víctima, al designar un culpable (el Estado y las responsabilidades personales de ciertos agentes del Estado) moviliza categorías jurídicas como las de “desaparición forzada” para definir la desaparición como un crimen²¹. En efecto, desde el inicio de la década de 1980, la Agrupación participa en el *lobbying* emprendido con

¹⁹ Entrevista realizada en Chile, marzo de 2005. Mujer, 70 años, militante comunista desde antes de su ingreso a la Agrupación.

²⁰ AFDD, Proyecto Casa de la Memoria, 1995.

²¹ Por no alcanzar el quórum necesario, la Cámara de Diputados rechazó, por 67 votos a favor y 31 abstenciones, la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, suscrita en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, por la Organización de Estados Americanos (OEA).

los organismos internacionales (OEA²² y ONU) para inscribir la desaparición en el registro de crímenes contra la humanidad²³.

Calificarse como víctima de un crimen contra la humanidad incorpora, además, el vínculo entre un cuerpo social específico -los detenidos desaparecidos y sus familiares, gente de izquierda - a la representación de la universalidad de la condición humana: seres humanos, todos iguales y con el mismo derecho a preservar la vida. En consecuencia, esta calificación, como operación de generalización, relaciona el drama de las familias de detenidos desaparecidos con un destinatario amplificado (todo ser humano).

La categoría de detenido desaparecido, modalizada en víctima, será institucionalizada durante el periodo post-dictatorial²⁴. En efecto, los diferentes gobiernos electos adoptarán la categoría de detenido-desaparecido en el cuadro de sus diferentes propuestas y dispositivos tendientes a solucionar lo que han llamado “el problema de los derechos humanos”.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) (1990-1991), implementada durante el gobierno de Patricio Aylwin – primer gobierno de la transición democrática- recupera esta noción y la integra en su informe final, en el que se postula la reconciliación nacional. Posteriormente, durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000) y debido al arresto de Pinochet en Londres, se crea la Mesa de Diálogo (1999-2001), donde ciertos representantes de las Fuerzas Armadas reconocen la existencia de los detenidos-desaparecidos pero no colaboran con información fidedigna -salvo excepciones- para encontrarlos. En 2003, tras treinta años del golpe militar, el gobierno de Ricardo Lagos (200-2006) hace pública su propuesta de derechos humanos titulada *No hay Mañana sin ayer*. Dicha propuesta contempla rebajar o conmutar penas a quienes entreguen información sobre el paradero de los detenidos-desaparecidos.

A través de esta apropiación de la categoría de detenido-desaparecido por parte del Estado se opera una transformación mayor. Si los detenidos-desaparecidos son evocados por la Agrupación como resistentes frente a la dictadura, en el contexto de las políticas gubernamentales de derechos humanos el detenido-desaparecido pasa a ser una

²² Organización de Estados Americanos.

²³ La Agrupación participa en 1981 en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familias de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) y se compromete con ella en la promoción y en la tipificación de la desaparición como desaparición forzada, para ser incluida dentro de los crímenes contra la humanidad.

²⁴ A este respecto se puede agregar que la dimensión militante de los desaparecidos fue abandonada por los partidos políticos, producto de las negociaciones de la transición, incluso podemos hablar de un esfuerzo al interior del PS para olvidar a los desaparecidos (Por ejemplo, en Santiago, el cambio de nombre del Regional –estructura que organiza al partido en las regiones- Eduardo Muñoz a Regional Sur). De esta forma, olvidando la dimensión política, el detenido desaparecido es sacado del campo político convirtiéndolo en una figura jurídica.

víctima con derecho al reconocimiento de esta condición y a beneficiar de políticas de reparación, en este contexto, su calidad de militante queda omitida.

Así por ejemplo, el relato de los hechos contenidos en el *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* es una forma de oficializar el relato “de lo que pasó” que ejerce un efecto de neutralización de la memoria conflictiva del pasado del detenido-desaparecido como resistente de izquierda. Al trasladar la categoría de detenido-desaparecido al ámbito gubernamental se la despoja de su carácter político para incluirla en un relato consensual de la democracia en reconstrucción.

Estas operaciones de modalización tienen lugar así en relación a contextos particulares, fenómeno que se observa igualmente en las acciones protestatarias emprendidas por la AFDD.

¿ACCIONES DE PROTESTA, ACCIONES DE RESISTENCIA?

Las acciones de protesta de resistencia de la AFDD se ejercen, a través de dos tipos de actividades: los documentos escritos, es decir, peticiones, cartas abiertas, declaraciones públicas. Y las manifestaciones que incluyen: las huelgas de hambre, los encadenamientos en lugares públicos, las marchas, los sit-in, las conmemoraciones, la gestión y la publicidad de entrevistas con personeros oficiales, entre otras.

En esta segunda parte se mostrará una cierta continuidad en el empleo de ambas actividades, a pesar del cambio de régimen político, lo que confirma las dificultades que hasta el día de hoy encuentra la Agrupación para generalizar su causa y obtener el apoyo de las autoridades, en su lucha contra las negaciones de justicia y de memoria.

Las acciones de resistencia en dictadura

Los primeros documentos que atestan de la movilización de la Agrupación son las peticiones dirigidas al General en Jefe del ejército y auto nombrado –luego de diversas maniobras políticas– Presidente de la República, Augusto Pinochet, así como a los dirigentes de las Fuerzas Armadas, del Gobierno y de la Corte Suprema de Justicia. Estas peticiones toman la forma de cartas en donde se pide la apertura de investigaciones gubernamentales y judiciales que permitan determinar el paradero de los detenidos-desaparecidos.

Para el periodo dictatorial (1973-1990) se han analizado ocho cartas-peticiones entre octubre de 1975 y mayo de 1986, dirigidas a las máximas autoridades del Estado, todas

firmadas por cada uno de los miembros de la Agrupación. En un contexto de alto riesgo el solo hecho de firmar estas peticiones constituye un acto de resistencia, pues se individualiza a los integrantes de la Agrupación y, al mismo tiempo, se les relaciona con una red más amplia de acción contra la dictadura. Es una red constituida básicamente por la Iglesia Católica -a través de la Vicaría de la Solidaridad²⁵ y de los abogados de derechos humanos- y un cierto número de partidos de izquierda que actúan, en este período, en la clandestinidad.

A estas cartas-peticiones van a sumarse comunicados de prensa, cuyo principal objetivo es denunciar al régimen y sus prácticas represivas, y las declaraciones públicas que tienen como fin informar a la comunidad nacional e internacional sobre la situación sufrida por sus parientes detenidos-desaparecidos así como por los miembros de la Agrupación:

Queremos decir a la opinión pública que este tipo de acciones [represión] no nos amedrentarán y continuaremos cumpliendo nuestro deber hasta encontrar a nuestros familiares secuestrados por la DINA²⁶. Desafiamos por lo tanto al gobierno, a que si estas denuncias son realmente parte de un show como pretende decir, pierda el temor demostrado en estos operativos cobardes y permita al fin enfrentarnos con la prensa y la opinión pública. (*Comunicado de Prensa, Familiares de trece detenidos desaparecidos*, clasificado en los archivos de la Vicaría de la solidaridad en el período dictatorial).

Por su parte, las primeras acciones de movilización son emprendidas frente a organismos de Estado como el Ministerio del Interior y la Secretaría Ejecutiva Nacional del Detenido. Estos organismos negarán sistemáticamente el arresto de estas personas, aún cuando las informaciones y testimonios recolectados por la Agrupación indican lo contrario.

Así, apoyadas por el Comité por la Paz²⁷ (COPACHI), las familias de los detenidos van a recurrir a todos los recursos legales existentes para encontrar y proteger a sus parientes, llegando hasta la Corte Suprema de justicia, a través de recursos de amparo (*habeas corpus*) y, a partir de 1976, de recursos de protección²⁸, para verse confrontadas al

²⁵ Creada en 1976 en el seno de la Iglesia Católica, por iniciativa del Cardenal Raúl Silva Henríquez, la Vicaría acoge a la Agrupación en sus locales, le otorga asistencia jurídica y conserva los archivos de las diligencias efectuadas por los familiares y abogados frente a los organismos oficiales y frente a organizaciones políticas clandestinas. La Vicaría se transforma así en una fuente de información que, con el tiempo, va a revelarse fundamental para establecer los certificados de autenticación de víctimas por el Estado Chileno.

²⁶ La DINA era la Dirección Nacional de Inteligencia, organismo de policía secreta creada por el régimen y que funcionará entre 1973 y 1976, para luego ser remplazado por la CNI (Central Nacional de Informaciones).

²⁷ Unión inter confesional creada en octubre de 1973 y disuelta en 1976 con motivo de su prohibición por el régimen. Su acción será continuada a través de la creación de la Vicaría de la Solidaridad.

²⁸ Instrumento legal creado en Chile en 1976. El recurso de protección de garantías constitucionales es definido como una acción de protección de ciertos derechos fundamentales contra los atentados ligados a acciones u omisiones ilegales o arbitrarias de la autoridad o de particulares. A diferencia del recurso de protección, el recurso de amparo se restringe a la protección de la libertad personal en el caso de arrestos arbitrarios o ilegales. Ver H. Nigieria, E.

rechazo de estos recursos por parte de los Tribunales de justicia que enarbolan la negación del arresto por parte del Ministerio del Interior y la negativa de los jueces a abrir instrucciones.

A partir de 1976, un número importante de familiares de nuevos desaparecidos, en su mayoría militantes de los Partidos Comunista y Socialista, integra la AFDD. Particularmente los comunistas van a poner al servicio de la Agrupación su *savoir-faire* político y organizacional reinvirtiéndolo en la lucha por sus familiares. El ingreso de estos nuevos miembros contribuye al enriquecimiento del repertorio de acción de la Agrupación. Con acciones como el encadenamiento en lugares públicos y la huelga de hambre (en lugares como parroquias y organismos internacionales) la AFDD logrará una cierta visibilidad en la escena pública (nacional e internacional).

La primera huelga de hambre de la Agrupación se realiza en junio de 1977²⁹, en la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Desde esta primera huelga de hambre, la Agrupación populariza las pancartas con las fotos en blanco y negro de los desaparecidos, sus nombres y la pregunta transformada en consigna que la hará conocida internacionalmente: «¿Dónde están?»³⁰

Poco tiempo después, tiene lugar el primer encadenamiento de la Agrupación que se realiza en el ex Congreso Nacional ubicado en el centro de la ciudad de Santiago, el 18 de abril de 1978. Una mayoría de mujeres de edad adulta se atan con gruesas cadenas a las rejas de este edificio, cerca del cual se sitúan también las dependencias de los Tribunales de Justicia. Se presentaron a apoyar la acción, entre otras personalidades, Matilde Urrutia -viuda de Pablo Neruda- y Clotario Blest -antiguo líder sindical cristiano³¹.

Estas acciones colectivas en situación de alto riesgo para la seguridad y hasta para la vida de quienes se movilizaban era, sin embargo, indispensable para dar a conocer la causa de la Agrupación más allá del círculo de quienes estaban al corriente de la situación por su experiencia cotidiana, es decir, mayoritariamente personas que habían participado activamente en la Unidad Popular y que en esos momentos eran perseguidas. Es decir, personas que militaban en partidos de izquierda o por la causa de los derechos humanos.

Pfeffer et M. Verdugo, *Derecho Constitucional*, Tomo I, Santiago, Jurídica de Chile, 1994. Se podría interrogar el hecho que un nuevo instrumento legal haya sido creado en 1976, en plena dictadura, sabiendo que los *babeas corpus* interpuestos por los familiares de detenidos fueron sistemáticamente rechazados.

²⁹ Archivos de la organización sindical francesa CFDT (Confederación Francesa Democrática del Trabajo), *Relations entre la CFDT et le syndicalisme au Chili*, series 8 H 2006, 8 H 2009-8 H 20013.

³⁰ Sobre este tema ver A. García Castro: *La morts lente des disparus*, *Op. cit.*, p. 85.

³¹ H. Vidal, *Dar la vida por la vida: la Agrupación chilena de familiares de detenidos desaparecidos*, Minneapolis, Minnesota: Institute for the study of ideologies and literature, 1982.

Respecto a la Huelga de Hambre, la Agrupación justifica su utilización en los siguientes términos:

En todos los casos los “servicios de seguridad” del gobierno (...) han tenido participación en las detenciones (...)

En todos los casos las autoridades han negado que las detenciones hayan ocurrido (...)

En todos los casos los mismos servicios de inteligencia han puesto trabas a las investigaciones sobre desaparecimientos (...)

En todos los casos, las investigaciones realizadas por el Poder Judicial, cuando existen, no llegan a ningún resultado positivo (...) los recursos de amparo han sido rechazados (...)

En todos los casos denunciados responsablemente por nosotros, nuestros familiares siguen desaparecidos (...)

¡Cuanto, que enorme esfuerzo hemos hecho para encontrarlos! Hemos dirigido escritos y hecho presentaciones pormenorizadas a decenas de organizaciones y personas que tienen alguna relación con nuestro drama o que pudieran ayudarnos a resolverlo. Hemos gestionado y obtenido entrevistas con infinidad de personeros, oficiales y extraoficiales, civiles y militares, Magistrados, Ministros de distintas carteras. Hemos pasado por horas y horas de antecámaras y esperas, en ocasiones para ser recibidos con deferencia y en otros casos, para ser vejados y humillados por funcionarios subalternos.

¡Y cuantas calumnias, mentiras, ataques y agresiones hemos debido sufrir nosotros, nuestros abogados, la Iglesia y su Vicaría, precisamente a causa de haber planteado reiterada y vorazmente el problema de los desaparecidos! Sólo en las últimas semanas, junto a una orquestada campaña contra la Vicaría de la Solidaridad, han sufrido cobardes agresiones físicas la anciana madre de un desaparecido, uno de nuestros abogados, una hija adolescente... (*Declaración pública de la huelga de hambre*, “¡Queremos la verdad! ¡Queremos encontrar a nuestros familiares desaparecidos!”; clasificado en los archivos de la Vicaría de la solidaridad en el período dictatorial)

Esta «puesta en escena», a saber, el hecho de denunciar la desaparición de sus familiares y buscar hacerlo visible, es ilustradora de dos fenómenos: primero, los miembros de la Agrupación se han organizado y comienzan a actuar colectivamente; segundo, se dirigen a la comunidad nacional e internacional - no hay que olvidar que la CEPAL es un organismo de Naciones Unidas - para denunciar la desaparición de personas con rostro, nombre y apellido, que han sido “desaparecidas” por el Estado chileno, es decir, lo denuncian como una represión y como un crimen de Estado.

Dicha denuncia pública, en un contexto altamente riesgoso, puede ser entendida como una práctica de resistencia ya que es un acto defensivo y afirmativo a la vez. Defensivo porque se ejerce contra la represión del Estado hacia sus familiares desaparecidos como hacia ellos mismos -y hacia el conjunto de la izquierda- y porque se opone a la negación

de la existencia real de los detenidos-desaparecidos³². Afirmativo, ya que reivindica la justicia y la verdad como valores. Dichas formas de resistencia continuarán durante el período post-dictatorial.

Las acciones de resistencia en la post-dictadura

En el período de la post-dictadura las actividades de la Agrupación se efectúan en respuesta a las acciones gubernamentales dirigidas a dar una solución al problema de los detenidos-desaparecidos. Dichas acciones pasan, en la mayoría de los casos, por buscar mecanismos que permitan encontrar el cuerpo de los detenidos-desaparecidos a cambio de garantizar la impunidad de los responsables.

Así, el trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1990-1991 le permite a la Agrupación denunciar públicamente el papel jugado por el poder judicial y su rol, en post-dictadura, en la situación de *statu quo*³³. Los miembros de la Agrupación se declaran en ese momento como “los familiares de las víctimas” y se suman, en un primer momento, a la propuesta gubernamental de “verdad y reconciliación”³⁴. Sin embargo, una vez publicado el informe de la Comisión, critican frontalmente sus resultados. La Agrupación reclama, por una parte, toda la verdad y no sólo una verdad genérica sobre los crímenes y, por otra parte, justicia penal para los culpables y no sólo una justicia reparadora (indemnizaciones y reparaciones).

En 1995 y frente al proyecto de reconciliación del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle surgido de las demandas de la AFDD en el contexto del proceso contra Manuel Contreras, ex jefe de la DINA, por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier en Washington, único caso excluido de la ley de amnistía de 1978- la Agrupación redacta y hace pública su “Propuesta para la reconciliación en Chile”, en la que se critica abiertamente la voluntad gubernamental, desde la publicación del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1991, de intentar cerrar el caso de los detenidos desaparecidos:

Para lograr la reconciliación debemos seguir considerando como vivos a los que acaso ya no lo están, pero que tenemos la obligación de reclamar, uno por uno hasta que la respuesta finalmente muestre la verdad que hoy se pretende olvidar (...).

No se puede atender sólo a razones políticas, dejando de lado las consideraciones éticas y morales, renunciando anticipadamente a todo esfuerzo serio para imponer socialmente la convicción de la necesidad de la verdad y de la justicia, porque ello conduce a cometer

³² Existen numerosos documentos que denuncian esta negación de parte del Estado, entre otros: “El caso de los detenidos desaparecidos: un problema no superado”, AFDD, Santiago, 30 de marzo de 1978.

³³ En efecto, el poder judicial en su conjunto continuará aplicando, en la mayoría de los casos, el decreto-ley 2191 que otorga la amnistía por hechos delictuosos cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. Lo que en la práctica benefició a los culpables de violaciones de los derechos humanos y no a los presos políticos.

³⁴ AFDD, *Declaración Pública*, 28 de agosto de 1990.

no sólo errores éticos, sino también políticos. (*Nuestra propuesta para la paz y la reconciliación en Chile*, AFDD, 1 de octubre de 1995).

El gobierno de Frei Ruiz-Tagle se niega a recibir a los miembros de la Agrupación, razón por la cual éstos deciden emprender otra acción de protesta: un ayuno en la Plaza de la Constitución³⁵ hasta que el mandatario aceptó recibirlos. El ayuno se realiza como medio de presión hacia las autoridades, frente a lo que los miembros de la Agrupación perciben como indiferencia frente a sus demandas:

Iniciamos este ayuno con la profunda convicción que es nuestro deber como ciudadanos y no sólo como familiares aportar a construir un país verdaderamente democrático, para lo cual resulta imprescindible la Verdad y la Justicia plena.

Ayunamos con la fuerza que nos dan nuestros seres queridos y sus sueños mutilados, pero no vencidos de construir un país, en el cual, al centro, se ubica el hombre y las posibilidades de construir un mundo más justo e igualitario en el cual podamos tener el derecho de vivir en paz (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, *Inicio de ayuno contra la impunidad. Por Chile, por los Detenidos Desaparecidos, ino a la impunidad!*, 1996).

El ayuno es una forma de reutilizar la huelga de hambre. Habiendo sido, esta última, un recurso extremo utilizado durante la dictadura, su reedición en post-dictadura juega un rol de cuestionamiento sobre el carácter democrático del nuevo período³⁶. El mismo fenómeno puede observarse respecto a las marchas y conmemoraciones, muchas de las cuales, como la conmemoración del 11 de septiembre, fecha del golpe de Estado, o el 8 de marzo, día internacional de la mujer, perduran durante la post-dictadura, conservando un tono de denuncia. Las acciones de protesta de la AFDD muestran que a pesar del cambio de contexto político sus reivindicaciones no han sido satisfechas ya que no han conseguido saber la verdad completa sobre las desapariciones, no han obtenido justicia penal para los culpables, además de lo que la Agrupación denuncia como intentos de impunidad y olvido.

Finalmente, lo que se ha llamado “caso Pinochet” (1998-2000) que significó el arresto en Londres del ex dictador, por su responsabilidad en crímenes considerados contra la humanidad, marca la dinámica de las dos próximas iniciativas gubernamentales en Chile: la instauración de la *Mesa de Diálogo* (1999-2001) que buscaba obtener información de parte de las instituciones militares sobre el paradero de los detenidos-desaparecidos a cambio del secreto de sus testimonios y el proyecto del Presidente Ricardo Lagos *No hay mañana si ayer* (2003) que perseguía, como los proyectos anteriores, otorgar amnistía a quienes pudiesen entregar información sobre los detenidos-desaparecidos. Ambos, contrariamente a los objetivos buscados por la AFDD con la detención

³⁵ Plaza situada en frente del Palacio presidencial (llamado Palacio de la Moneda) en pleno centro de Santiago.

³⁶ Otros ayunos tendrán lugar, como el realizado en 2003 durante 72 horas en protesta contra la propuesta sobre Derechos Humanos del Gobierno de Ricardo Lagos.

de Pinochet en Londres, sólo buscaban esclarecer los hechos sin que los responsables asumiesen las consecuencias de sus actos.

Sin embargo, fuera del hecho de que este arresto significará que el Juez Guzmán, encargado del caso en Chile, logre quitarle la inmunidad parlamentaria a Pinochet en mayo del 2000, con el fin de iniciar una instrucción en su contra, lo interesante es que a partir del “caso Pinochet” la AFDD pretende que Pinochet rinda cuenta de sus crímenes³⁷, no sólo a las víctimas sino también a la humanidad entera. Este nuevo escenario reactiva, en el seno mismo de la Agrupación y en la opinión pública nacional e internacional, la movilización contra los intentos de impunidad³⁸ y de olvido y hace nuevamente visible el problema de los detenidos desaparecidos.

CUANDO REITERAR ES RESISTIR: LA MEMORIA COMO RESISTENCIA

La experiencia de sufrir la desaparición de un familiar es narrada públicamente según diferentes formas: como sufrimiento singular por la pérdida de un ser querido, poniendo de manifiesto el lazo familiar; como un crimen contra la humanidad según nociones de dignidad humana y derechos fundamentales; y como represión política contra un proyecto y sus promotores, de acuerdo al registro discursivo adjudicado a los desaparecidos y movilizado en la denuncia de la Agrupación.

Estas diferentes formas de presentación pública de la experiencia de la desaparición de un ser querido, han contribuido a la constitución de la causa de la AFDD. Por una parte, el discurso del vínculo familiar y la figura de la víctima asociada a un discurso de los derechos humanos han conformado una fuente de legitimidad para la Agrupación, la que le ha permitido constituirse en interlocutores frente a la comunidad internacional y los gobiernos electos en Chile. Esto a través de la interrogante: “¿Dónde están?”. Pregunta que interpela sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, es decir sobre la consecuencia del crimen y no sobre sus orígenes.

Por otra parte, el léxico o lenguaje de izquierda movilizado por dirigentes y ciertos miembros de la Agrupación, ha construido una suerte de recuerdo constante de lo que fueron sus familiares detenidos desaparecidos. Esto último podría traducirse en otra pregunta: “¿Quiénes eran?”, según la fórmula utilizada por A. García Castro³⁹, esta interrogante indaga sobre la identidad de los detenidos desaparecidos. Ella traslada la interrogante por las consecuencias del crimen a la pregunta por los motivos del crimen;

³⁷ Ver a este respecto : O. Compagnon, “L’affaire Pinochet (1990-2006) La justification à l’épreuve des changements d’échelle” dans *Affaires, Scandales et Grandes causes : de Socrate à Pinochet*, sous la direction de L. Boltanski et Al., Paris, Editions Stock, 2007, p. 347-364.

³⁸ V. Díaz, G. Zúñiga, ponencia « Poder en movimiento: el movimiento social transnacional y el caso Pinochet », en coloquio *El caso Pinochet: lecciones de 30 años de una lucha transnacional contra la impunidad*, FLACSO, Santiago, 14 de noviembre de 2003.

³⁹ A. García Castro, *La mort lente des disparus au Chili*, Op. Cit.

es decir a la identificación de la problemática de la desaparición en el campo político y ya no humanitario.

Cuando la experiencia de la desaparición de un familiar es presentada a través de la figura del resistente (frente a la represión política contra la izquierda) ésta adquiere los rasgos de una evocación. Evocación, de un mundo de izquierdas (valores, léxicos, recuerdos) atribuido por la AFDD a los detenidos desaparecidos, que puede comprenderse como una práctica de reiteración de lo que podemos llamar la idea socialista⁴⁰, a saber, el proyecto y los ideales atribuidos a los desaparecidos.

Durante la dictadura, los discursos en registros enunciativos de izquierda son identificados como una lucha contra la represión; lo que corresponde en los hechos a una lucha contra las violaciones de los derechos humanos y no a una lucha revolucionaria, entendida como la conquista del poder político. En tiempos de democracia, la reiteración de la idea socialista, es ejercida por la AFDD como una lucha contra la impunidad y el olvido. Por ejemplo, la AFDD declara en 2003:

Los detenidos-desaparecidos fueron hombres, mujeres y niños que lucharon por un mundo mejor. Nuestro país debe recuperarlos, porque con ellos desaparecieron la tolerancia a las ideas diferentes, la cultura del respeto, la vida y la democracia. (AFDD, *Declaración al inicio del ayuno contra la impunidad*, 4 de septiembre de 2003, en respuesta a la propuesta de Ricardo Lagos *No hay mañana sin ayer*).

La AFDD reitera las ideas e ideales de sus familiares desaparecidos (la cultura del respeto, la vida y la democracia) en una suerte de continuidad que correspondería, según la Agrupación, a una lealtad para con sus seres queridos y a una cierta noción de “autenticidad política”. Los miembros de la AFDD, así como sus líderes, atribuyen la credibilidad que han obtenido frente a la opinión pública a esta fidelidad narrativa. Una entrevistada comenta: “[...] cuando nosotros salimos a la calle, todo el mundo nos respeta, porque no hemos cambiado de discurso, nosotros vamos a continuar y morir en la lucha »⁴¹.

Los ideales e ideas de los familiares desaparecidos de los miembros de la AFDD, en el mundo político chileno actual y según algunos personeros políticos, son categorizados como “anacronismos nostálgicos”. Por ejemplo, en el uso del vocabulario de la izquierda de otrora por muchos los miembros de la Agrupación: compañero, el pueblo, la lucha, los ideales; situación que se pudo constatar en nuestras entrevistas. Estos voca-

⁴⁰ Para Jürgen Habermas, “La idea socialista es aquella a la cual sigue ligada la crítica interna del socialismo luego de la caída de los socialismos”. Cf. J. Habermas « La révolution de rattrapage » en *Ecrits Politiques*, Paris, Ed. Cerf, 1990. Según la lectura de Jean Marc Ferry et Justine Lacroix, « [...] es la idea de una coexistencia pacífica que permita el desarrollo personal y la autonomía, pero sin que ello se haga en desmedro de la solidaridad y la justicia ». Ver J-M. Ferry et J. Lacroix, *La pensée politique contemporaine*, Bruxelles, Bruylant, 2000, p. 202.

⁴¹ Entrevista realizada en Chile, marzo 2005. Mujer, 63 años, militante socialista desde antes de su ingreso a la Agrupación.

blos pertenecen a un pasado revolucionario-de izquierda-que aspiraba a transformaciones globales. Los mismos que hoy en día no forman parte de las ideas políticas ni hegemónicas ni legítimas⁴².

El mismo vocabulario coincide con los repertorios discursivos de la izquierda extraparlamentaria actual (1990-2005), especialmente con el Partido Comunista. La reivindicación de lo que fueron y lo que hicieron los detenidos desaparecidos en tanto militantes de izquierda y no únicamente en tanto víctimas de violaciones a los derechos humanos, es presentado como parte integrante de lo que el Partido Comunista ha llamado la “línea histórica” de lucha de la izquierda chilena: la que se reivindica como la izquierda auténtica puesto que no habría modificado ni negociado sus principios.

Pero esta repetición o reiteración de la idea socialista no sólo se realiza en términos de continuidad sino también en términos de ruptura con el pasado, ya que el mundo de otrora se evoca en un mundo -en el sentido fenomenológico del término, como universo de sentido⁴³- que no es el de los detenidos desaparecidos, que no es el de la izquierda chilena e internacional de los años 1960 y 1970, sino en el Chile actual. Un mundo social y político donde los discursos de los derechos humanos operan como claves de denuncia y han logrado internacionalizarse y legitimarse. La AFFD no es ajena a este movimiento transnacional. Así, ella reivindica a los detenidos desaparecidos tanto como resistentes de la represión política, tanto como víctimas de violación de los derechos humanos.

Recordemos que el discurso de derechos humanos, al menos en las arenas públicas, estaba ausente de las retóricas políticas chilenas en general y el de las izquierdas marxistas en particular. De hecho, la retórica política de izquierda (y de derecha) no excluía la violencia.

De ahí que la idea de pura repetición no es la más adecuada para describir la operación o trabajo de memoria que construye esta Agrupación. La reiteración se realiza en cierta ruptura con el pasado. Por una parte, la acción memorial de esta Agrupación asume una herencia política (la de sus familiares). Por otra parte, el hacerse cargo de ella implica el compromiso de “luchar por” sus familiares en un contexto diferente, lo que implica que esta lucha toma la forma de una acción por los derechos humanos.

En este sentido, podemos apoyar la idea de que las reivindicaciones invariables de la AFDD en dictadura y en post dictadura (exigencia de verdad, de justicia y de memoria) no pueden ser interpretadas únicamente como el fruto de un anacronismo nostálgico. Ello en la medida en que la continuidad de las movilizaciones colectivas de la AFDD

⁴² Ver J. Arrate y E. Rojas, “El socialismo en los gobiernos de la Concertación”, dans *Memoria de la Izquierda Chilena*, Tomo II (1970-2000), Santiago, Javier Vergara Editores, 2003, p. 483.

⁴³ Ver S. Haber, « Monde vécu et sociologie critique » dans *Phénoménologie et sociologie*, sous la dir. de J. Benoit et B. Karsenti, Paris, PUF, 2001.

puede ser entendida, como una consecuencia de la ausencia de respuesta a su interrogante: « ¿Dónde están? », puesto que la mayor parte de las familias desconocen aún el paradero de sus familiares desaparecidos.

De tal forma, el hecho de mantener sus objetivos inalterables, podría sugerir que no sólo se trata de una respuesta reactiva a la represión, sino también de una acción afirmativa de resistencia:

[...] nosotros no estamos aquí –dice la AFDD- para dar lecciones a los otros, sólo subrayamos la persistencia de nuestra lucha, cuyos objetivos se han mantenido inalterables durante 30 años. Frente a todos los intentos de impunidad, hemos mantenido alto y fuerte nuestras demandas de Verdad y de Justicia, incluso en los momentos de mayor soledad.⁴⁴

Afirmativa porque la AFDD reivindica ciertas demandas, Verdad y Justicia, que constituyen valores no negociables. Según la AFDD las “razones políticas” que han orientado las negociaciones de los gobiernos civiles y las Fuerzas armadas, especialmente después de 1993⁴⁵ responden a razones de gobernabilidad, lo que muchas veces habría ido contra las “razones de justicia”.

Sugerimos que las exigencias de la AFDD en democracia, podrían corresponder a una cierta forma de operación crítica⁴⁶ o resistencia afirmativa puesto que hacen presentes, por un lado, los ideales atribuidos a los desaparecidos y, por otro, sus propias reivindicaciones-valores de Verdad y Justicia, constituyendo un horizonte de exigencia ética que señala la forma “correcta” de hacerse cargo de las responsabilidades por el pasado: la responsabilidad de denunciar, de “luchar”, de protestar, de oponerse, de resistir, de conmemorar, de honrar y de exigir verdad y justicia. En síntesis, una manera de hacerse cargo de la herencia de sus familiares desaparecidos y de exigir la transformación de la política gubernamental de acuerdo a un horizonte ético de la acción política⁴⁷.

⁴⁴ V. Díaz y G. Zúñiga, “AFDD-Chile, Poder en movimiento: el movimiento transnacional y el caso Pinochet”, *Op. Cit.*

⁴⁵ Recordemos que entre 1991 y 1993 hubo presiones bastante elocuentes de la parte de las Fuerzas Armadas, al mando de A. Pinochet hacia el gobierno de Patricio Aylwin. El 19 de diciembre de 1991 tiene lugar la llamada “Operación de alistamiento y enlace”. El 28 de mayo de 1993, se produce el llamado “Boinazo”, despliegue de soldados de boinas negras que rodean el edificio de las Fuerzas Armadas en el centro de Santiago, mientras sesionan los generales. Incidente relacionado con el *affaire* “Pinocheques” donde se encuentra implicado el hijo de Augusto Pinochet.

⁴⁶ L. Boltanski, « Sociologie critique et sociologie de la critique » dans *Revue Politix*, N°10-11, Paris, 1990, p.124-134

⁴⁷ Para una reflexión en torno a la cuestión de la responsabilidad y de la memoria, Ver R. Gasché, « L'étrange concept de responsabilité » dans *La démocratie à venir. Autour de Jacques Derrida*, (sous la dir. de Marie-Louise Mallet), Paris, Galilée, 2004.